

Munera. Mis en dho oficio. — El Ayuntamiento
quedo inteligenciado.

Incaborant
Reclamacion de Pedro
Aranda

Consecuente a lo acordado p^o este Ayuntamiento en
favor de diez y siete de Mayo ultimo a la instancia
de Pedro Aranda Vendedor de vino en Alumbres, pu-
diendo se lo haga la rebaja que se era proporcionada
de la cuota que se le ha impuesto p^o la contribucion
del Incaborant en este año, o bien que se exija el
derecho al vino que allí se introduzca p^o los forasteros
p^o consumo, se vio el informe que con fecha treinta
del pasado Junio examina la Comision q^o entiende
en dho ramo de Incaborant, en el que haciendo
relacion de las ordenes y anteced^{os} q^o han mediado
tanto p^o imponer su cuota al Pedro Aranda, sobre
la exigencia de los derechos a los arrieros de Millones,
opina deben exigirse estos del vino q^o en Alumbres se
introduzca p^o forasteros en la que resta del año. Vela-
jandose ademas al dho Aranda una tercera parte de
la cuota q^o se le ha impuesto p^o indemnizarse de los
perjuicios q^o se le han irrogado p^o la libertad de dho
q^o hasta ahora ha gozado dho liquor, por las par-
y demas q^o contiene. Y entendido p^o este Ayuntamiento
acuerda que p^o la mejor ilustracion de este particular,
pase todo a la Diputacion del Comun y Indico Por-
toreo p^o que esponga cuanto se les ofrezca.

Vire una instancia de Felix Garrido vecino



